ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 9:45 AM	Fecha: 9 de agosto de 2024
Lugar:	Centro Zonal Santa Fe
Dependencia que Convoca:	Supervisión del contrato de aportes –Coordinador Centro Zonal Santafé
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar el comité técnico extraordinario para estudiar la aprobación de disminución de 60 cupos del contrato de aporte No. 11005802024, celebrado entre el ICBF y la EAS CONVIVENTIA-CDI CONVIVENTIA Modalidad Institucional

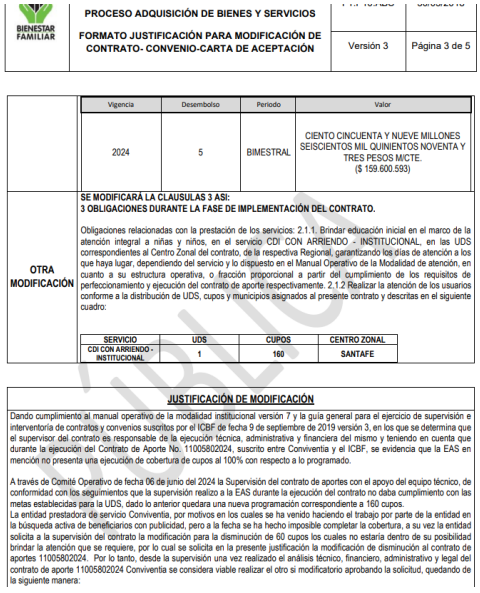
Agenda:

1. Bienvenida

2. Revisión y aprobación propuesta de disminución de cupos

3.Varios

Dando cumplimiento a los procesos que se deben adelantar para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de aporte, se realiza la convocatoria para el comité técnico extraordinario con la EAS CONVIVENTIA, para revisar la propuesta de disminución de 60 cupos y liberación de recursos remitida por correo electrónico el 12 de junio de 2024 vía correo electrónico.



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN | Versión 3 | Página 3 de 5

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	5	BIMESTRAL	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 159.600.593)

OTRA MODIFICACIÓN

SE MODIFICARÁ LA CLAUSULAS 3 ASI:
3 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. 2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

SERVICIO	UDS	CUPOS	CENTRO ZONAL
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	160	SANTAFE

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Dando cumplimiento al manual operativo de la modalidad institucional versión 7 y la guía general para el ejercicio de supervisión e interventoria de contratos y convenios suscritos por el ICBF de fecha 9 de septiembre de 2019 versión 3, en los que se determina que el supervisor del contrato es responsable de la ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo y teniendo en cuenta que durante la ejecución del Contrato de Aporte No. 11005802024, suscrito entre Conviventia y el ICBF, se evidencia que la EAS en mención no presenta una ejecución de cobertura de cupos al 100% con respecto a lo programado.

A través de Comité Operativo de fecha 06 de junio del 2024 la Supervisión del contrato de aportes con el apoyo del equipo técnico, de conformidad con los seguimientos que la supervisión realizo a la EAS durante la ejecución del contrato no daba cumplimiento con las metas establecidas para la UDS, dado lo anterior quedara una nueva programación correspondiente a 160 cupos.
La entidad prestadora de servicio Conviventia, por motivos en los cuales se ha venido haciendo el trabajo por parte de la entidad en la búsqueda activa de beneficiarios con publicidad, pero a la fecha se ha hecho imposible completar la cobertura, a su vez la entidad solicita a la supervisión del contrato la modificación para la disminución de 60 cupos los cuales no estaría dentro de su posibilidad brindar la atención que se requiere, por lo cual se solicita en la presente justificación la modificación de disminución al contrato de aportes 11005802024. Por lo tanto, desde la supervisión una vez realizado el análisis técnico, financiero, administrativo y legal del contrato de aporte 11005802024 Conviventia se considera viable realizar el otro si modificatorio aprobando la solicitud, quedando de la siguiente manera:



RE: PRESUPUESTO AJUSTADO 11005802024 JUL - DIC 2024

El mar, 23 jul 2024 a la(s) 11:55 a.m., BRIYITH ZULAY PAEZ PARRA (briyith.paez@conviventia.org) escribió:
Buenos días, Andrés.
Espero que te encuentres bien. Adjunto te envío el presupuesto ajustado de julio a diciembre de 2024 en formato Excel, con cobertura para 160 usuarios.
Por favor, revisa las cifras y confírmame si son adecuadas.
Quedo atenta a tus comentarios, ya que es importante ajustar el presupuesto posterior al memorando que establecerá el nuevo valor del contrato. De la misma manera el poder evaluar algunos rubros ya que hay gastos como los de aseo que cuentan con una reducción notoria y es importante evaluar dichos costos si es posible incrementarlos.
Quedo atenta,

Bendiciones,

Briyith Zulay Páez Parra
Directora Financiera
Bogotá- Colombia
Conviventia
m:3136949505
a: Carrera 9 #1C-30
briyith.paez@conviventia.org

CONVIVENTIA se encuentra ubicada en la CR 8 2 72 en la ciudad de BOGOTÁ D.C Teléfono: 2333045. e-mail aida.rivera@conviventia.org. Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto empresarial. No está permitida su reproducción distribución sin la autorización expresa de CONVIVENTIA Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley habeas data 1581 de 2012 de Protección de Datos con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es CONVIVENTIA, cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de

Por consiguiente, se da la bienvenida e inicio al comité extraordinario con la presentación de los asistentes de la Entidad administradora de servicio Conviventia, incluida la señora Aida Ruth Rivera Garzón representante Legal, Mariluz Arredondo coordinadora de la UDS, Claudia Puerto directora de centro de desarrollo comunitario, Briyith Páez Directora financiera y por parte del ICBF CZ Santafé se encuentra la supervisora del contrato, Sonia Yamile Uribe y del equipo de apoyo a la supervisión se encuentra Víctor Andrés Campos apoyo financiero y Nury Andrea Ladino Profesional de apoyo técnico a la supervisión.

Se hace lectura del objetivo y agenda de la reunión, así mismo se precisa que la construcción del presente documento se constituye como una ayuda de memoria, para tener en cuenta los puntos presentados por la entidad, las respectivas observaciones desde la supervisión del contrato de aporte y posteriormente la entrega de los compromisos adquiridos durante el desarrollo del presente comité.

- Se procede a revisar la propuesta para que sea aprobada por la EAS y la supervisora del contrato

TIPO DE MODIFICACION: DISMINUCION CUPOS, LIBERACION Y FORMA DE PAGO.

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</th></tr>
<tr><td>TIPO DE MODIFICACIÓN</td><td>DISMINUCION CUPOS, LIBERACION Y FORMA DE PAGO.</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONAR</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>106724</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Se disminuirán los pagos ajustando el nuevo valor del contrato a cinco (5) pagos bimensuales quedando un único pago pendiente así:
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>5</td><td>BIMESTRAL</td><td>CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.
($159.600.593)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>Valor ICBF: CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($126.839.517)
Valor Contrapartida: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.536.790)

SE MODIFICARÁ LA CLAUSULA 6 ASI:
CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.054.168.085), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de MIL TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE. ($1.033.498.123), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($20.669.962)

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>5</td><td>BIMESTRAL</td><td>CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.
($ 159.600.593)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>
SE MODIFICARÁ LA CLAUSULAS 3 ASI:
3 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. 2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:
<table>
<tr><th>SERVICIO</th><th>UDS</th><th>CUPOS</th><th>CENTRO ZONAL</th></tr>
<tr><td>CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL</td><td>1</td><td>160</td><td>SANTAFE</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Según información presentada se informa a la EAS que las cláusulas a modificar son:

CLAUSULA 3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

Disminución de cupos a: 160

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Liberación de recursos correspondientes a la disminución de cupos por valor de:

Valor ICBF: CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($126.839.517)

Valor Contrapartida: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.536.790)

- **De esta forma las cláusulas modificadas quedaran de la siguiente forma:**

CLAUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.

3.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. 2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

SERVICIO	UDS	CUPOS	CENTRO ZONAL
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	160	SANTA FE
TOTAL	**1**	**160**	

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.054.168.085), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de MIL TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE. ($1.033.498.123), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($20.669.962)

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	5	BIMESTRAL	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 159.600.593)

La supervisora aprueba _X_ No aprueba ___

La EAS aprueba _X_ No aprueba ___

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
	Conviventia	

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Mariluz Arredondo	Coordinadora UDS	Conviventia	
Aida Ruth Rivera Garzón	Representante Legal	Conviventia	
Briyith Páez	Directora Financiera	Conviventia	
Claudia Puerto	Directora CDC	Conviventia	
Nury Andrea Ladino	Profesional de apoyo técnico a la supervisión	ICBF CZ Santafé	
Víctor Andrés Campos	Profesional de apoyo financiero a la supervisión	ICBF CZ Santafé	
Sonia Yamile Uribe	Supervisora del contrato de aporte 11005802024	ICBF CZ Santafé	

Colaborador que elabora el acta: Nury Andrea Ladino T- Profesional de apoyo a la supervisión técnica

PÚBLICA